



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# *Lineamientos*

*para la programación y elaboración del  
Presupuesto de Egresos*

# *2023*

## **Capítulo XI**

**Clasificación de Proyectos por  
Origen de Asignación**

**CHIAPAS**  
*de Corazón*



### **Clasificación de Proyectos por Origen de Asignación**

Las dependencias, entidades u órganos ejecutores, en la integración de su presupuesto de egresos 2023 y para efectos de transparentar la asignación del recurso, identificarán el tipo de recurso con el que financiarán cada proyecto sean estos recursos estatales, federales o concurrentes derivados de convenios con el gobierno federal; para ello se apoyarán en la clasificación del tipo de asignación siguiente:

<b>Clave</b>	<b>Concepto</b>
01	Asignación Normal
02	Asignación por Concurrencia

**Asignación Normal.-** Identifica los proyectos que se financian con recursos federales, estatales y/o financiamientos y no gubernamentales. En esta clasificación podrán registrarse los proyectos de gasto corriente y de inversión, se identifican con la clave 01.

**Asignación por Concurrencia.-** Identifica los proyectos que se originan de recursos convenidos y que establecen la obligación de concurrencia de recursos. Todos los proyectos de gasto corriente y de Inversión que operen con base a un convenio respectivo, deberán registrarse con la clave 02.



2023